



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 015 DE 2019

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2018-00041 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		WILLIAM ROMERO ORDIGO GUERRA	MUNICIPIO DE SAN ONOFRE – SUCRE	19/03/2019	1	61	DISPUSO NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA INICIAL FIJADA PARA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2019, SOLICITADA POR EL MUNICIPIO DE SAN ONOFRE (SUCRE). PREVIENE A LAS PARTES QUE SON DEBERES DE LAS PARTES Y SUS APODERADOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 78 DEL CGP ABSTENERSE DE OBSTACULIZAR EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES. RECONOCE PERSONERÍA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTE (20) MARZO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA